



Prohíbe INE a *corcholatas* actos anticipados

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a las llamadas *corcholatas* de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), abstenerse de llevar a cabo actos que puedan constituirse como actos anticipados de campaña.

Durante la sesión de este martes, los consejeros señalaron que los mítines del partido guinda, en los que se han congregado miles de militantes y posibles aspirantes a la candidatura presidencial, podrían configurarse como actividades ilegales.

“Existe un riesgo en que este tipo de actos, presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro inmediato”, indicó el INE.

La prohibición de promoción es para la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y los secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard, respectivamente.

Además, incluye a Evelyn Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero, Moisés Ignacio Mier Velazco, diputado Federal, así como a Ricardo Monreal Ávila, senador de la República, por la indebida promoción personalizada, uso de recursos públicos, actos anticipados de campaña, la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda y actos de proselitismo vinculados a las elecciones de Coahuila y presidenciales de 2024.

RESPONDE DELGADO

Luego de que el INE ordenó a Morena no realizar actos proselitistas como el ocurrido en Coahuila, el dirigente nacional del partido, Mario Delgado, aseveró que el instituto político está en la libertad de hacer actos políticos y asambleas informativas como lo ha hecho siempre.

“Si alguno de los participantes pudiera, o no, aspirar a algún cargo en el futuro, es absurdo que el @INEMexico pretenda limitar su participación desde ahora.

“Impugnaremos la decisión del #INE porque es verdaderamente ridículo y desproporcionado lo que están planteando. /ANGEL CABRERA